



# **GASCO GRAND CAYMAN LTD.**

## **ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS**

**(Expresados en miles de pesos chilenos)  
Correspondientes a los ejercicios terminados al  
31 de diciembre de 2015 y 2014**

## Informe del Auditor Independiente

Señores  
Accionistas y Directores  
Gasco S.A.

Como auditores externos de Gasco S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, sobre los que informamos con fecha 1 de febrero de 2016. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), de la subsidiaria Gasco Grand Cayman Ltd. y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

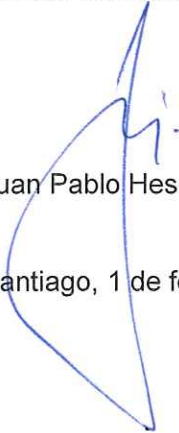
La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Gasco S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Gasco Grand Cayman Ltd. adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por la Gasco S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Los estados financieros en forma resumida de la subsidiaria Gasco Grand Cayman Ltd. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, para efectos de consolidación con su matriz Gasco S.A., como se indica en Nota 3.1, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N° 856 el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación de información financiera aplicado hasta el año anterior.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados consolidados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la SVS y se relaciona exclusivamente con Gasco S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Juan Pablo Hess I.

EY LTDA.

Santiago, 1 de febrero de 2016

## INDICE

---

	Página
I.- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS	3
II.- ESTADOS FINANCIEROS ANUALES.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO.	4
- Activos	4
- Patrimonio Neto y Pasivos	5
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION.	6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.	8
III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES.	10
1.- INFORMACION GENERAL.	10
2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.	10
2.1.- Bases de preparación de los estados financieros.	10
2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.	10
2.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.	11
2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.	13
2.5.- Inversiones en Asociadas	14
2.6.- Capital social	15
2.7.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15
2.8.- Provisiones	15
2.9.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	15
2.10.- Reconocimiento de ingresos.	15
3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	16
3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.	17



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO**  
**Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.**  
**(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))**

<b>ACTIVOS</b>	<b>31-12-2015 M\$</b>	<b>31-12-2014 M\$</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo.	19	0
<b>Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.</b>	<b>19</b>	<b>0</b>
<b>Total activos corrientes</b>	<b>19</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.	0	100
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>19</b>	<b>100</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO**  
**Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.**  
**(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))**

<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>31-12-2015 M\$</b>	<b>31-12-2014 M\$</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	0	377.797
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>0</b>	<b>377.797</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>377.797</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital emitido.	678.181	295.104
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	(653.953)	(648.682)
Otras reservas.	(24.209)	(24.119)
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.</b>	<b>19</b>	<b>(377.697)</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>19</b>	<b>(377.697)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>19</b>	<b>100</b>

**ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	01-01-2015 31-12-2015 M\$	01-01-2014 31-12-2014 M\$
Gasto de administración.	0	(2.792)
<b>Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.</b>	<b>0</b>	<b>(2.792)</b>
Participación en ganancia (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación.	8	16
Diferencias de cambio.	(5.280)	(46.185)
Resultados por unidades de reajuste.	0	16
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto</b>	<b>(5.272)</b>	<b>(48.945)</b>
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas.</b>	<b>(5.272)</b>	<b>(48.945)</b>
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>(5.272)</b>	<b>(48.945)</b>
<b>Ganancias por acción</b>		
<b>Ganancia por acción básica y diluida (\$ por acción)</b>		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas.	(12,55)	(116,54)
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones descontinuadas.	0,00	0,00
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica.</b>	<b>(12,55)</b>	<b>(116,54)</b>
<b>Cantidad de acciones</b>	<b>420.000</b>	<b>420.000</b>



## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	01-01-2015 31-12-2015 M\$	01-01-2014 31-12-2014 M\$
Ganancia (pérdida)	(5.272)	(48.945)
Otro resultado integral	0	0
Total resultado integral	(5.272)	(48.945)
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora.	(5.272)	(48.945)
Total resultado integral	(5.272)	(48.945)

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Reservas				Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio	
		Superávit de revaluación	Reservas por diferencias de cambio en conversiones	Otras reservas varias	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2015</b>	295.104	1	(1)	(24.119)	(24.119)	(648.682)	(377.697)	(377.697)
<b>Cambios en patrimonio</b>								
<b>Resultado integral</b>								
Ganancia (pérdida)						(5.272)	(5.272)	(5.272)
Otro resultado integral		0	1	(90)	(89)		(89)	(89)
<b>Total resultado integral</b>	0	0	1	(90)	(89)	(5.272)	(5.361)	(5.361)
Emisión de patrimonio.	383.077				0	0	383.077	383.077
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.		(1)	0	0	(1)	1	0	0
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>	383.077	(1)	1	(90)	(90)	(5.271)	377.716	377.716
<b>Patrimonio al final del ejercicio al 31 de Diciembre de 2015</b>	678.181	0	0	(24.209)	(24.209)	(653.953)	19	19

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido M\$	Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio	
		Otras reservas varias M\$	Total reservas M\$		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2014	295.104	(24.119)	(24.119)	(599.736)	(328.751)	(328.751)
<b>Cambios en patrimonio</b>						
<b>Resultado integral</b>						
Ganancia (pérdida)				(48.945)	(48.945)	(48.945)
Otro resultado integral		0	1		1	1
Total resultado integral	0	0	1	(48.945)	(48.944)	(48.944)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.	0	0	0	(2)	(2)	(2)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	1	(48.947)	(48.946)	(48.946)
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2014	295.104	(24.119)	(24.119)	(648.682)	(377.697)	(377.697)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

---

**1.- INFORMACION GENERAL.**

Gasco Grand Cayman Limited (en adelante la “Sociedad”), es una subsidiaria de Gasco S.A.

Gasco S.A. Rut 90.310.000-1, es una empresa subsidiaria de la Compañía General de Electricidad S.A. A su vez el controlador del Grupo CGE, es la sociedad Gas Natural Fenosa Chile SpA.

Gas Natural Fenosa Chile SpA es integrante del grupo GAS NATURAL FENOSA, cuya sociedad matriz es GAS NATURAL SDG, S.A. El accionista propietario del 100% de las acciones de Gas Natural Fenosa Chile SpA es GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL S.A., que a su vez es controlada, directa e indirectamente, en un 100% por GAS NATURAL SDG, S.A. Asimismo, el controlador final de GAS NATURAL SDG, S.A. es Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, en adelante “Grupo la Caixa” y Repsol S.A. quienes en conjunto controlan un 64% de GAS NATURAL SDG, S.A.

Gasco Grand Cayman Limited es una sociedad limitada por acciones, se constituyó con fecha 18 de diciembre de 1992, según escritura pública de igual fecha otorgada en Islas Cayman.

La Sociedad tiene como objeto social principal el desarrollo del negocio de conversión de vehículos motorizados en Chile, para el uso de gas natural en sus motores como combustible.

La emisión de estos estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, fue aprobada con fecha 27 de enero de 2016.

**2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los periodos y ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

**2.1.- Bases de preparación de los estados financieros.**

Los presentes estados financieros resumidos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS por su sigla en inglés) e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), en lo relacionado con el impuesto diferido, derivado de la Reforma Tributaria contenida en la Ley N° 20.780, publicada en el Diario Oficial del 29 de septiembre de 2014, que aumentó la tasa de Impuesto Renta de 20% a 25% ó 27%, desde el año 2014 al 2017, respectivamente, dependiendo del régimen tributario adoptado. El efecto inicial fue registrado en Ganancias (pérdidas) acumuladas del Patrimonio, en los estados financieros del ejercicio 2014. El criterio anterior difiere de lo indicado en NIC 12, la cual establece que el efecto por el cambio de tasa de impuesto se debe registrar en resultados del período en que se publica la ley que modifica dichos impuestos.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado las políticas emanadas de Gasco S.A.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 se han efectuado reclasificaciones menores para facilitar su comparación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014. Estas reclasificaciones no modifican el resultado ni el patrimonio del ejercicio anterior.

## **2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.**

No existen estándares, interpretaciones y enmiendas que sean obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015.

## **2.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.**

2.3.1.- NIIF 9, “Instrumentos financieros” cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.2.- NIIF 14 “Cuentas Regulatorias Diferidas”, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento (momento y monto) de ingresos de la entidad. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.3.- NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.4.- NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

- 2.3.5.- Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados”. Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.6.- Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 38 “Activos Intangibles”. Emitida en mayo de 2014. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.7.- Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 41 “Agricultura”. Emitida en junio de 2014. Estas enmiendas establecen que el tratamiento contable de las plantas productoras de frutos debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.8.- Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Emitida en mayo de 2014. Esta enmienda se aplica a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. La enmienda clarifica que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.9.- Enmienda a NIC 27 “Estados Financieros Separados”. Emitida en agosto de 2014. Esta enmienda restablece la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.10.- Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”. Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.11.- Enmienda a NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”. Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que si la

entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- 2.3.12.- Modificación a NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.13.- Modificación a NIC 34 “Información Financiera Intermedia”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. La modificación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.14.- Modificación a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 2.3.15.- Modificación a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

La Administración del Grupo Gasco estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar al Grupo Gasco, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados intermedios del Grupo Gasco en el ejercicio de su primera aplicación.

## **2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.**

### **2.4.1.- Moneda funcional y de presentación.**

La moneda funcional y de presentación de Automotive Gas Systems S.A. es el Peso chileno.

#### 2.4.2.- Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

#### 2.4.3.- Bases de conversión.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Fecha	CL \$ / US \$	CL \$ / UF
31-12-2015	710,16	25.629,09
31-12-2014	606,75	24.627,10

CL \$ : Pesos chilenos  
 US \$ : Dólar estadounidense  
 U.F. : Unidades de fomento

#### 2.5.- Inversiones en Asociadas.

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión de la Sociedad en asociadas incluye el menor valor (Goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación de la Sociedad en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según correspondan en el estado de otros resultados integrales)

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, la Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre la Sociedad y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.



Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en el estado de resultados por función.

#### **2.6.- Capital social.**

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

#### **2.7.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

#### **2.8.- Provisiones.**

La Sociedad reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de los estados de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

#### **2.9.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

#### **2.10.- Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los

ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.10.1.- Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.10.2.- Ingresos por dividendos de inversiones temporales.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se percibe su pago.

**3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.**

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro inmediato o a 90 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el ejercicio, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, las cuales no se entienden como transacciones.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se ajustan a lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley N° 18.046, que establece que las operaciones entre sociedades coligadas, entre la matriz y sus subsidiarias y las que efectúe una sociedad anónima abierta, deberán observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, es decir, hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen garantías otorgadas o recibidas en dichas operaciones.

**3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.**

3.1.1.- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la sociedad no presenta saldos por cobrar a empresas relacionadas

3.1.2.- Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes		No corrientes	
							31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
90.310.000-1	Gasco S.A.	Chile	Servicios recibidos	Más de un año	Matriz	CL \$	0	0	0	377.797
<b>TOTALES</b>							<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>377.797</b>

3.1.3.- Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados.

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

R.U.T	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	01-01-2015 31-12-2015		01-01-2014 31-12-2014	
						Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono	Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono
						M\$	M\$	M\$	M\$
90.310.000-1	Gasco S.A.	Chile	Matriz	Servicios recibidos	CL \$	0	0	1.907	(1.907)
<b>TOTALES</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.907</b>	<b>(1.907)</b>